



“Reunión de consulta para la identificación de sitios de manglar de relevancia biológica y sitios con necesidades de rehabilitación ecológica para la Región Península de Yucatán y el estado de Tamaulipas”

Fecha: 11 y 12 de septiembre de 2008

Lugar: Instalaciones de la CONABIO

Generalidades

Esta acción constituye un esfuerzo de la comunidad científica, gubernamental y no gubernamental para identificar sitios de manglar específicos con relevancia biológica y sitios con necesidades inmediatas de rehabilitación ecológica. La presente reunión se enfocará a la Región Península de Yucatán (Campeche, Yucatán y Quintana Roo) y el estado de Tamaulipas.

Principios

- 1. La conservación de todos los sitios de manglar es una prioridad de carácter nacional, lo cual queda establecido en el artículo 60 TER de la Ley General de Vida Silvestre, el cual se cita a continuación.**

“Artículo 60 TER.- Queda prohibida la remoción, relleno, trasplante, poda, o cualquier obra o actividad que afecte la integralidad del flujo hidrológico del manglar; del ecosistema y su zona de influencia; de su productividad natural; de la capacidad de carga natural del ecosistema para los proyectos turísticos; de las zonas de anidación, reproducción, refugio, alimentación y alevinaje; o bien de las interacciones entre el manglar, los ríos, la duna, la zona marítima adyacente y los corales, o que provoque cambios en las características y servicios ecológicos.

Se exceptuarán de la prohibición a que se refiere el párrafo anterior las obras o actividades que tengan por objeto proteger, restaurar, investigar o conservar las áreas de manglar.”

- 2. La acción que se realizará en esta reunión no pretende dar menor importancia a aquellos sitios de manglar que no queden en la lista de sitios identificados, ni pretende modificar la legislación actual, sino más bien, busca proporcionar información, en el corto plazo, para que los diferentes sectores de la sociedad puedan coordinar y programar las acciones inmediatas a seguir en lo que se refiere a aumentar las acciones de protección y de ejecución de acciones de rehabilitación en sitios de manglar.**

Objetivos

- Identificar sitios específicos de manglar de relevancia biológica y sitios con necesidades inmediatas de rehabilitación ecológica, para la Región Península de Yucatán y el estado de Tamaulipas, para enfocar en ellos distintos esfuerzos de conservación o acciones de rehabilitación.
- Generar un mapa con los sitios de manglar de relevancia biológica y con los sitios con necesidades inmediatas de rehabilitación ecológica y los límites de los sitios identificados.
- Elaborar las fichas técnicas para cada sitio, que incluyan información general y un conjunto de criterios cualitativos jerarquizados relacionados con su valor biológico, las amenazas que enfrenta, agentes de destrucción y/o perturbación, los criterios de oportunidad de conservación (por relevancia biológica) y de rehabilitación y criterios de esquema de protección actual.

Métodos

Se dará una presentación en la que se expondrán los aspectos bajo los cuales se identificarán y evaluarán los sitios, así como la explicación del llenado de las fichas.

Se formarán cuatro mesas de trabajo (Campeche, Yucatán, Quintana Roo y Tamaulipas) en la que cada miembro del grupo emitirá su opinión, de acuerdo con su experiencia, sobre los niveles de conservación o degradación del ecosistema de manglar en sitios específicos.

A partir de la discusión grupal sobre cada sitio propuesto, se generará la lista de sitios para el estado y se generarán las fichas técnicas respectivas.

Cada mesa contará con la colaboración de una persona de la CONABIO, quien se encargará de desplegar la información cartográfica en pantalla y el manejo de la misma y auxiliará en el llenado de las fichas de acuerdo con lo que indiquen los especialistas.

Al final de la reunión cada grupo realizará una presentación de 10 minutos en la que se informará los sitios específicos de manglar con relevancia biológica y sitios con necesidades inmediatas de rehabilitación ecológica que fueron identificados, así como la razón principal de su elección. Así mismo se indicarán las propuestas sobre las medidas de conservación o rehabilitación para el sitio y en caso de existir algún pendiente se informará y se indicarán los compromisos para atenderlo.

Material de apoyo

- Mapa de distribución de manglares de México
- Mapa de Áreas Naturales Protegidas (ANP)
- Mapa de Regiones Terrestres Prioritarias (RTP)
- Mapa de Regiones Marinas Prioritarias (RMP)
- Mapa de Regiones Hidrológicas Prioritarias (RHP)
- Mapa de Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICA).
- Mapa de Análisis de vacíos y omisiones en conservación de la biodiversidad marina de México: Océanos, costas e islas
- Cartas topográficas digitales (escala 1:50 000)
- Imágenes de satélite SPOT. Resolución 10 m.

Resultados esperados

Lista de los sitios específicos identificados para los estados de Campeche, Yucatán, Quintana Roo y Tamaulipas y generación de sus fichas técnicas respectivas.